

DECRETO 1422 DE 1991

(mayo 31)

POR EL CUAL SE SUPRIME Y SE CREA UN CARGO EN EL SERVICIO EXTERIOR DE LA REPUBLICA.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 20 y 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1° Suprímese en la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas, ONU, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América, un (1) cargo de Secretaria Bilingüe 11 PA, con una asignación básica mensual de un mil seiscientos setenta y un dólares con 86/100 (US\$ 1.671.86), actualmente vacante.

Artículo 2° Créase en el Consulado General de Colombia en Miami, Estados Unidos de América, un (1) cargo de Auxiliar Administrativo 11 PA, con una asignación básica mensual de un mil seiscientos setenta y un dólares con 86/100 (US\$ 1.671.86).

Artículo 3° Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo al Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 31 de mayo de 1991.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Relaciones Exteriores,
LUIS FERNANDO JARAMILLO CORREA.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ.